

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****51** *EDIFICACIONES GUARDAMAR 2003, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Qe en este Juzgado se sigue ejecución 440/09 dimanante de autos 657/09 a instancias de don Adrián Campillo Blasco, en situación de insolvencia total, con carácter de provisional, por importe de 10.274,21 euros de principal, al ejecutado Edificaciones Guardamar 2003, Sociedad Limitada, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil conforme al artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente.

Cartagena, 23 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090094689-1